



POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

CITEC SERVICES PERU S.A.C., brinda servicios de Supervisiones, Certificaciones, Mantenimientos mecánicos, Ensayos no destructivos, Inspecciones, Capacitaciones y Consultorías, para los diversos sectores productivos del país.

Nuestra política considera que la integridad de cada trabajador es fundamental, así como el respeto por la dignidad, aspectos que destacan en nuestros valores y en cumplimiento de la ley N° 27942 "Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual".

Para cumplir estos compromisos, se ha establecido los siguientes principios fundamentales:

1. No tolerar ninguna situación de hostigamiento sexual ni violencia de género. La empresa se compromete a tomar medidas de prevención y sanción correspondientes frente a cualquier incidente que pueda surgir entre el personal administrativo y operativo.
2. Implementar métodos necesarios para sensibilizar, crear conciencia y capacitar a los trabajadores sobre las normas vigentes, así como informar claramente sobre la prohibición del hostigamiento sexual.
3. Tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar el hostigamiento sexual en el entorno laboral.
4. Fomentar una actitud de confianza, solidaridad y confraternidad que permita a los trabajadores denunciar casos de hostigamiento sexual sin temor a represalias.
5. Cumplir con un procedimiento interno adecuado y efectivo para sancionar los casos de hostigamiento.
6. Garantizar la confidencialidad y reserva de los documentos, hechos e informaciones, manejándolos de manera imparcial y eficaz para sancionar al hostigador y proteger a la víctima.

La alta dirección está comprometida con esta política, para lo cual asigna recursos necesarios y personal calificado. Así también los principios de esta política son difundidos, comprendidos y están a disposición entre todos sus colaboradores y clientes.



CITEC SERVICES PERU SAC
FERNANDO ALEX ROMERO GOMEZ
GERENTE GENERAL